

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 8 – d i c i e m b r e 2 0 1 8

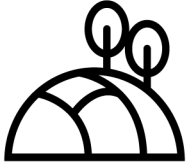

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

El Sistema de Parques Nacionales de Colombia desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

 <p><u>Punto 1.</u> <i>Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.</i></p>	 <p><u>Punto 4.</u> <i>Solución al Problema de las Drogas Ilícitas</i></p>
---	--

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

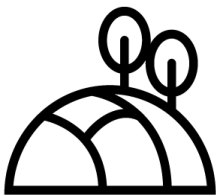
¿Qué se hizo en el 2018?

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: **Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.**



Punto 1 del Acuerdo

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral:

Sub punto

1.1. Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Compromiso que atiende:

Acuerdos con familias campesinas que colindan con, o están dentro de, las áreas protegidas del SPNN. Acuerdos que están en el marco de las actividades permitidas según el régimen de protección de dichas AP.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Acuerdos (50)	Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental	Ambiente - Parques Nacionales Naturales de Colombia	2017	2031



Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización de áreas protegidas del SPNN, municipios, sectores y familias campesinas. 2. Construcción concertada de acuerdos. 3. Implementación y seguimiento de acuerdos suscritos.

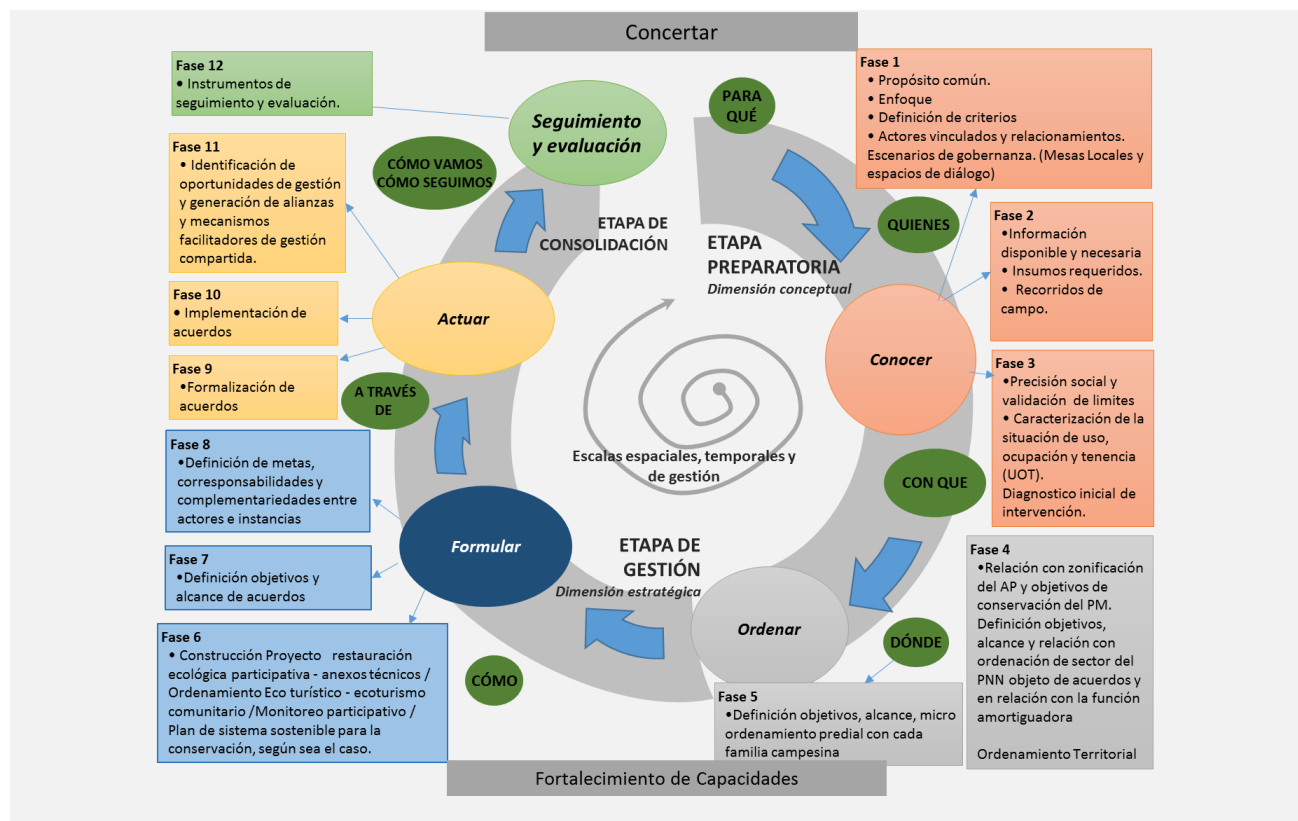


¿Cómo se hizo?

Parques Nacionales en el marco de la Política de Participación Social en la Conservación construye de forma participativa diferentes estrategias de manejo articuladas al cumplimiento misional y a las actividades permitidas de conformidad con los requerimientos plasmados en los Planes de Manejo de las áreas protegidas del SPNN, de tal manera que cuenta con lineamientos técnicos y metodológicos específicos para adelantar acciones de restauración ecológica participativa, ecoturismo comunitario, monitoreo, investigación, educación ambiental y sistemas sostenibles para la conservación en áreas aledañas favoreciendo además, la función amortiguadora, contribuyendo con el ordenamiento territorial, el cierre de la frontera agropecuaria y el desarrollo rural sostenible en los territorios relacionados con las áreas protegidas.

En efecto, dichas estrategias son las que se desarrollan de manera conjunta y en la práctica a través de los acuerdos que se construyen e implementan con familias campesinas y pescadoras que habitan o hacen uso de las áreas protegidas. Las acciones relacionadas se abordan con un enfoque: diferencial, territorial, transicional y participativo hacia la resolución de los conflictos socio-ambientales en armonía con la zonificación para el manejo del área protegida y el ordenamiento territorial en el que ésta se encuentra. Las acciones en particular con la población campesina parten de ejercicios de precisión social de límites y caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia de dicha población en relación con el área protegida correspondiente y de la definición de las acciones a seguir de manera conjunta en un diálogo de saberes para estructurar el componente técnico y económico a desarrollar según la estrategia particular definida en cada caso.





¿Quiénes se beneficiaron?

El Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, ha logrado beneficiar a doscientas setenta y cinco (275) familias campesinas durante la vigencia 2018, a través de la suscripción de acuerdos con campesinos, descritos en las siguientes categorías, Acuerdos de Sistemas Sostenibles para la Conservación, Acuerdos de Ecoturismo, Acuerdos Restauración Ecológica y Acuerdos de Reubicación.

De la anterior en descripción, se suscribieron los siguientes acuerdos: quince (15) acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación de en el PNN Munchique, treinta (30) acuerdos de ecoturismo en el área protegida Vía Parque Isla Salamanca, siete (7) acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en el Parque Nacional Natural Pisba, veinticinco (25) distribuidos así, cinco (20) acuerdos de restauración ecológica y cinco (5) sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Sumapaz, además se suscribieron tres (3) acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Nevado del Huila y tres (3) de restauración ecológica en el PNN Las Herosas, además treinta (30) acuerdos de restauración ecológica en el PNN Paramillo y veintidós (22) en el PNN Alto Fragua Indi Wasi, cinco (5) acuerdos de sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Cordillera de los Picachos, sesenta y cuatro (64) de sistemas sostenibles para la conservación con los denominados antiguos habitantes del Cauca en el PNN La Paya, veinte (20) acuerdos de restauración ecológica en el PNN Macarena, catorce (14) acuerdos de restauración ecológica en el PNN Tinigua, siete (7) acuerdos de ecoturismo en el PNN Tayrona y finalmente se suscribieron cinco (5) acuerdos de reubicación en el PNN Serranía de Chiribiquete dando claridad de que estos se suscribieron antes de su ampliación del área protegida.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

El Sistema de Parques Nacionales Naturales logro hacer participar, familias y organizaciones campesinas, Juntas de Acción Comunal, Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF, entre otros. Se llevaron a cabo, los siguientes eventos de visibilidad y control social:

- ✓ Participación en el **Foro** Avances y perspectivas en la aplicación de las Directrices Voluntarias de Gobernanza de la Tierra (DVGT) con comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia. En la jornada de la mañana, se presentaron los avances en los diagnósticos del Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad (OPSP) en áreas adyacentes de los Parques Nacionales Nevado del Huila (NHU) y Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), así como de las caracterizaciones de las afectaciones étnico territoriales de las comunidades asentadas en las áreas protegidas de La Paya, Acandí y Sierra Nevada de Santa Marta. En la jornada de la tarde, se efectuó un foro con delegados de la Unión Europea, FAO, Parques Nacionales Naturales (PNN), Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y un representante de la Organización Wiwa-Golkoshe-Tayrona quienes intercambiaron visiones sobre la forma como cada uno de ellos implementa los principios de las DVGT. Al evento asistieron 93 personas delegadas de entidades del nivel central, ONG, organizaciones campesinas, afro e indígenas y de cooperación internacional con los que desde el 2016 se vienen implementando acciones para la aplicación de las DVGT y la generación de insumos para la construcción de una política pública en materia de uso, ocupación y tenencia de tierras en áreas protegidas.
- ✓ Participación en seminario sobre áreas protegidas, páramos y campesinos organizado por la plataforma de organizaciones campesinas Coordinadora Nacional Agraria – CNA.
- ✓ Participación en panel sobre campesinos y áreas protegidas realizado en el marco del Foro Internacional de Medio Ambiente (FIMA) con delegados campesinos de los PNN Sierra Nevada de Santa Marta, Nevado del Huila y Cocuy, organizado por la FAO.
- ✓ Participación en Foro sobre paz, posconflicto y conservación de biodiversidad realizado en FIMA y organizado por la Dirección de Bosques del MADS.
- ✓ Participación en Foro sobre Campesinos en las áreas protegidas del sistema de PNN organizado por las Universidades Javeriana y Los Andes.

En relación a los aspectos de género, de acuerdo con la sistematización de los acuerdos suscritos con familias campesinas se tienen los siguientes consolidados en cuanto a la participación de las mujeres en el liderazgo de dichos acuerdos:

Tabla. Acuerdos suscritos en 2018 por mujeres cabeza de hogar y mujeres líderes

Nuevos Acuerdos Suscritos en 2018			
Áreas Protegidas	# Acuerdos Suscritos	# Mujeres	%
PNN AFIW	22	5	23%
PNN Picachos	5	3	60%
VIPIS	30	8	27%



PNN Munchique	15	5	33%
PNN Nevado del Huila	3	0	0%
PNN La Paya	64	35	55%
PNN Pisba	7	2	29%
PNN Sumapaz	25	6	24%
PNN Tinigua	14	5	36%
PNN Macarena	20	4	20%
PNN Tayrona	7	1	14%
PNN Las Hermosas	3	1	33%
PNN Chiribiquete	5	1	20%
PNN Paramillo	30	10	33%
Total	250	86	34%

Fuente: Subdirección de Gestión Manejo 07 junio 2019

Se evidencia un mayor liderazgo de mujeres en los PNN La Paya, PNN Paramillo, VIPIS y Tinigua. En los PNN donde menos hay participación de mujeres son Tayrona, Hermosas y Chiribiquete y donde no se reporta participación de la mujer es en el PNN Nevado del Huila.

Veedurías comunitarias, instancias de participación

El proceso de relacionamiento con campesinos para la generación de acuerdos implica la concertación de todas las acciones y por lo tanto su seguimiento se da en el marco de la complementariedad y corresponsabilidad, de tal manera que la veeduría se da desde la misma familia campesina, las organizaciones campesinas a las que pertenece y los espacios de diálogo existentes a nivel local.

En general, las organizaciones campesinas o juntas de acción comunal relacionadas con las áreas protegidas son las que realizan la veeduría de los acuerdos firmados con las familias.

De acuerdo con directrices del actual gobierno, se participó en la estructuración de la Resolución 2035 de 2018 del MADS, por medio del cual se implementarán los centros regionales de diálogo ambiental como instancias de facilitación, articulación, participación, cooperación y reflexión para la identificación, priorización y discusión de los conflictos ambientales en el nivel regional, escenarios en donde se tratarán los conflictos por uso, ocupación y tenencia de las áreas protegidas. Se formuló la propuesta de modificación de la Resolución 0247 de 2007 de PNN base de los acuerdos de restauración ecológica participativa, especialmente en la actualización de conceptos y cambios en el procedimiento. Igualmente, se expidió la Resolución 470 de 2018 de PNN que adopta como medida de manejo la intervención de infraestructuras en riesgo de colapso que da solución a problemáticas al interior de las áreas protegidas donde existen este tipo de infraestructuras en estado crítico.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.



<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



Los municipios en los que se firmaron los acuerdos en la vigencia 2018 son:

DT	Área Protegida	Acuerdos	Depto.	Municipio	PDET
DTAM	Alto Fragua Indi Wasi	22	Caquetá	Belén de los Andaquíes San José del Fragua	Belén de los Andaquíes San José del Fragua
	Paya	64	Putumayo	Puerto Leguízamo	Puerto Leguízamo
	Serranía de Chiribiquete	5	Guaviare	Calamar	Calamar
DTOR	Tinigua	14	Meta	La Uribe	
	Sumapaz	25	Meta	Cubarral	
	Cordillera de los Picachos	10	Caquetá	San Vicente del Caguan	San Vicente del Caguan
	Sierra de la Macarena	26	Meta	San Juan de Arama Vista Hermosa Puerto Rico La Macarena	Vista Hermosa Puerto Rico La Macarena
	Pisba	7	Boyacá	Mongua Socotá Tasco	
	Nevado del Huila	3	Tolima	Planadas	Planadas
	Las Hermosas	3	Tolima	Chaparral	Chaparral
DTCA	Isla de Salamanca	30	Atlántico	Soledad	
	Paramillo	30	Córdoba	Tierra alta	Tierra alta
	Tayrona	7	Magdalena	Santa Marta	Santa Marta
DTPA	Munchique	15	Cauca	El Tambo	El Tambo
	Los Farallones de Cali	10	Valle	Dagua Santiago de Cali	

Fuente: Subdirección de Gestión Manejo 07 junio 2019



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Punto 4 del Acuerdo: Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Sub Punto - 4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

Numeral 4.1.10 sobre la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS- en las áreas del SPNN

Compromiso que atiende:

Hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Hectáreas en proceso de restauración	Hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración	Ambiente	2017	2031



Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación del contexto actual en el que se viene adelantando el programa PNIS y las familias que se encuentran al interior de PNN e inscritas en sustitución voluntaria. - Articulación interinstitucional entre PNN, la consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación con otras instituciones relacionadas con el tema. - Se desarrolló propuesta de lineamientos técnicos para abordar la restauración ecológica participativa en áreas con cultivos de uso ilícito en el SPNNC, con énfasis en sustitución voluntaria.



¿Cómo se hizo?



Durante el 2018 se realizaron diferentes actividades de gestión que permitieron contribuir y aportar alternativas de solución al problema de los cultivos de uso ilícito de manera conjunta con instituciones y actores sociales afectados. Las actividades desarrolladas fueron:

Identificación del contexto actual en el que se viene adelantando el programa PNIS y las familias que se encuentran al interior de PNN e inscritas en sustitución voluntaria.

Se avanzó en la identificación de las familias que se encuentran al interior de las áreas protegidas y que están inscritas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, con el fin de conocer las hectáreas con cultivos de hoja de coca, las cuales entrarán en proceso de restauración ecológica en cuanto se realice la erradicación voluntaria.

Articulación interinstitucional entre PNN, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación con otras instituciones relacionadas con el tema.

Las actividades de articulación interinstitucional se realizaron con diferentes entidades como MADS, ANT, Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, UNDOC, y con organizaciones campesinas donde se abordó el tema de sustitución voluntaria y alternativas identificadas para los procesos de restauración de zonas afectadas por cultivos de uso ilícito.

Propuesta de lineamientos técnicos para abordar problemática de cultivos ilícitos en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Durante el año 2018, se desarrollaron las siguientes propuestas preliminares de lineamientos técnicos:

1. Propuesta para la implementación de acuerdos familiares diferenciados que garanticen en el control, restauración y protección efectiva de las áreas del sistema afectadas por cultivos de coca.
2. Restauración ecológica en áreas con cultivos de uso ilícito en el SPNNC con énfasis en Parques Nacionales de la Amazonia y Orinoquia.





¿Quiénes se beneficiaron?

Durante el año 2018 se realizaron acuerdos de restauración ecológica con 26 familias campesinas que se encuentran al interior de los Parques Nacionales Naturales Los Farallones de Cali (20) y Sierra de la Macarena (6) y que además suscribieron acuerdos para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de usos ilícito del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS.

En relación a los aspectos de género, de acuerdo con la sistematización de los acuerdos suscritos con familias campesinas se tienen los siguientes consolidados en cuanto a la participación de las mujeres en el liderazgo de dichos acuerdos:

Tabla Acuerdos suscritos en 2018 por mujeres cabeza de hogar y mujeres líderes. Punto 4

Nuevos Acuerdos Suscritos en 2018			
Áreas Protegidas	# Acuerdos Suscritos	# Mujeres	%
PNN Macarena	6	3	50%
PNN Farallones	20	4	20%
Total	26	7	27%

Fuente: Subdirección de Gestión Manejo 07 junio 2019



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

En el proceso de construcción de alternativas de desarrollo integral a las comunidades para restablecer la gobernabilidad de las áreas protegidas, se promovió la participación de organizaciones campesinas, ONG, entidades gubernamentales entre otros, para la búsqueda de soluciones integrales en cuanto al problema de cultivos de coca en el Parques Nacionales.

A los mismos, se les socializo las propuestas y lineamientos técnicos para brindar alternativas diferenciales a las familias cultivadoras de hoja de coca al interior de las áreas protegidas.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.



Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría
Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
www.parquesnacionales.gov.co



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

El área intervenida se encuentra en los municipios de Dagua y Cali para el caso del PNN Farallones de Cali y para el PNN Sierra de la Macarena en los municipios de Puerto Rico y Vistahermosa.

2.

Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo: Solución al Problema de las Drogas Ilícitas



Punto 4 del Acuerdo

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Acción 1.

4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

4.1.4. Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en Parques Nacionales Naturales.

<u>Compromiso que atiende:</u>	Garantizar condiciones ambientales para el desarrollo de tareas de desminado humanitario en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
---------------------------------------	---

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Emisión de conceptos para desminado humanitario 2. Capacitación en riesgo de minas antipersonal (DRC/DDG)



¿Cómo se hizo?

El Decreto Ley 1195 de 2017 “*Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional*”, fue elaborado con la participación activa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección para la Acción Integral contra minas Antipersonal.

A partir de este se creó y adoptó dentro de Parques Nacionales Naturales de Colombia el procedimiento para el Desminado Humanitario en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este procedimiento se consideró una guía para orientar a las Organizaciones de Desminado Humanitario en la presentación de los documentos que serán el soporte para la aprobación de los conceptos técnicos necesarios para el desminado dentro de las áreas protegidas.

Durante el 2018, se recibieron y analizaron las solicitudes de concepto técnico presentadas por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1, BRDEH y las organizaciones

ATEXX (Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR) y CCCM (Campaña Colombiana Contra Minas). Asimismo, se expidieron los respectivos conceptos por parte del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental de la Subdirección de Gestión y Manejo. Con estos se habilita el desminado humanitario en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo los estándares establecidos para dicha actividad y las normas ambientales aplicables.



¿Quiénes se beneficiaron?

Con las acciones de desminado humanitario dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los principales beneficiados son los funcionarios de Parques Nacionales Naturales, especialmente en la áreas protegidas de Sumapaz, Selva de Florencia, La Paya, Chingaza, Alto Fragua Indi Wasi y Nevado del Huila, ya que logran retornar a las labores de conservación en áreas libres de minas, sin riesgo de perder la vida por cuenta de artefactos explosivos. Asimismo, los visitantes de estas áreas protegidas (investigadores, turistas y comunidades locales). De igual manera, se han beneficiado las especies silvestres, la flora y la fauna de las áreas protegidas priorizadas por parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

La actividad del desminado humanitario, por su nivel de experticia técnica y los estándares internacionales y nacionales establecidos, debe ser desarrollada exclusivamente por las Organizaciones de Desminado Humanitario acreditadas en el país, así como la Fuerza Pública, quienes en el marco de sus procedimientos realizan el enlace comunitario con los pobladores, organizaciones sociales e instituciones locales. En el caso particular de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los funcionarios participan del seguimiento a los compromisos establecidos en los conceptos técnicos expedidos, en procura de su cabal cumplimiento.

De manera complementaria, a través del convenio entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y DDG (Danish Demining Group) se adelantó en el Parque Nacional Natural Alto fragua Indi Wasi una capacitación en el riesgo de minas, a través de un taller intercultural de formación a multiplicadores comunitarios, campesinos e indígenas de las veredas Bellavista y San Antonio del municipio Belén de los Andaquíes y veredas El Bosque y Mirador del municipio San José del Fragua. De igual manera, con el pueblo indígena Nasa de los resguardos de La Esperanza y El Portal, el pueblo indígena Embera de La Cerinda y el pueblo indígena Inga de Yurayaco y San Miguel. El taller contó con la participación del equipo del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga clic en “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>



No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
	www.parquesnacionales.gov.co



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

Se han expedido por parte del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental seis (6) conceptos técnicos favorables para adelantar acciones Estudios No Técnicos, Estudios Técnicos y actividades de despeje de desminado humanitario en los Parques Nacionales Naturales de Sumapaz, en la localidad de Sumapaz en Bogotá; La Paya, en el municipio de Puerto Leguizamo (Putumayo); Selva de Florencia, en los Municipios de Samaná y Pensilvania (Caldas); Chingaza, municipio de Fómeque (Cundinamarca); Nevado del Huila, en el municipio de Santa María (Huila) y Alto Fragua Indi Wasi en el municipio San José del Fragua (Caquetá)

Desde la instancia interinstitucional de desminado humanitario se han asignado áreas para desminado en 47 municipios que se traslapan con 24 Parques Nacionales Naturales, por lo cual, se está a la espera de recibir nuevas solicitudes de concepto técnico

b. Otras acciones

3. Otras acciones que hemos hecho para contribuir a la paz e implementación del Acuerdo de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

Acompañamiento al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET

[Actividades que se desarrollaron:](#)

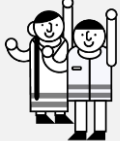


AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Mesa Ambiental para la Subregión Choco 2. Mesa Ambiental para el Sur de Bolívar



¿Cómo lo hemos hecho?

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, en el marco del trabajo interinstitucional, ha trabajado de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio, en acciones que han permitido, la entrega de información geográfica y social de las áreas protegidas. Además, ha realizado reuniones y talleres de carácter nacional, regional y local, los cuales promueven la participación activa de la comunidad con los funcionarios de las áreas protegidas. Además se dio inicio al proceso de relacionamiento entre las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas que se traslapan con Municipios PDET a través de los coordinadores regionales por subregión



¿Quiénes se han beneficiado?

Se han beneficiado las comunidades que dependen de los bienes y servicios ambientales generados, entre otros, por los Parques Nacionales Naturales que se traslapan con los 170 municipios PDET.



¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

Los principales actores han sido Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, las comunidades y líderes campesinos, indígenas y raizales que colindan o habitan en los distintos traslapes con las áreas protegidas.

Entendiendo las limitaciones para la planificación e inversión que por ley tienen las áreas del SPNN, en el marco de la construcción de los PDET las comunidades que ocupan estos territorios han tenido un espacio de dialogo ya que han planteado como indispensable definir la situación actual de las familias que habitan al interior de estas áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales que permita proponer y generar estrategias de solución específicas según las condiciones locales en el marco de las actividades permitidas según la legislación colombiana que rige a las áreas del SPNN.



¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, ha desarrollado acciones en los municipios de diez (10) áreas protegidas relacionados con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, estos son: El Tambo, Pradera, Florida, Tierra alta, Orito, Belén de los Andaquíes, San José de Fragua, Puerto Leguizamo, Puerto Rico, Vista Hermosa, Puerto Concordia, La Macarena, Uribe, San Vicente del Caguan, Buenaventura, López de Micay, Timbiquí y Guapi y Tibú.

Acción 2.

Acompañamiento al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito



Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. Guía para implementación de acuerdos con familias 2. Guía Metodológica para implementación de restauración ecológica



¿Cómo lo hemos hecho?

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, en el marco de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos, PNIS, ha desarrollado una guía para la implementación de acuerdos familiares diferenciados, que garanticen el control, restauración y protección efectiva de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, afectadas con cultivos de uso ilícito. En este documento se detalla el marco conceptual sobre la cual se realiza la sustitución al interior de las áreas protegidas, se define la ruta y la metodología para la implementación de los acuerdos y se establecen los criterios técnicos para la implementación de acciones de restauración ecológica. Asimismo, se ha participado en los diferentes espacios convocados por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, en los cuales se ha realizado la vinculación de las comunidades al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y las socializaciones de sus componentes.

De igual manera, Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, participó en la firma del memorando de entendimiento entre la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos y el Instituto de Investigaciones SINCHI, en el cual se define que la asistencia técnica diferenciada para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, en el Bioma amazónico, estará a cargo de dicho instituto y deberá estar articulado y siguiendo los lineamientos técnicos definidos por el Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN.



¿Quiénes se han beneficiado?

El Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, las familias vinculadas al programa y la comunidad. Además, de las familias y Comunidades locales de las diferentes áreas protegidas del Sistema, tales como los Parques Nacionales Naturales Alto Fragua Indi Wasi, Macarena, Tinigua y Churumbelos.



¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovido el control social?

Han participado Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto de Investigación de Recursos



Biológicos Alexander Von Humboldt, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, CORPOICA, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y las comunidades locales de las diferentes áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, tales como los Parques Nacionales Alto Fragua Indi Wasi, Macarena, Tinigua y Churumbelos. Asimismo, las comunidades locales ejercen las veedurías ciudadanas y efectúan los seguimientos al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.



¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC, ha desarrollado las acciones antes mencionadas en los Parques Nacionales Naturales de Alto Fragua Indi Wasi, en el municipio de San José de la Fragua (Caquetá); La Macarena, en cinco municipios del departamento del Meta; Tinigua, cerca al municipio de Uribe en del departamento del Meta y; Churumbelos, en los departamentos de Cauca, Caquetá, Putumayo y Huila, en jurisdicción de los municipios de San José del Fragua (Caquetá), Santa Rosa y Piamonte (Cauca), Palestina y Acevedo (Huila) y Mocoa (Putumayo).

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazC>



cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

[omponentPageFactory](#) o escriba al siguiente correo electrónico:

quejas@procuraduria.gov.co o

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co

